

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #20-2021

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes dieciocho del mes de mayo de dos mil veintiuno, a las trece horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Andrea Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez
Vanessa Mejías Arias

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria
Dania Benavides Quirós, síndica suplente en propiedad
Manuel Cruz García, síndico propietario
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Jhonny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Alexander Villalobos Leitón, Samaria Cruz Esquivel, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención al señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal

ARTICULO IV. Lectura de Sesión Ordinaria #19-2021.

ARTICULO V. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VI. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO VII. Mociones.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención al señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal

ACUERDO 2.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica vamos atender a don Carlos Mena.

El señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal, dice buenas tardes señores del Concejo Municipal. La proveeduría municipal presenta la MODIFICACIÓN CONTRACTUAL 2021CD-000031-01, ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR TRABAJOS DE ATENCION INMEDIATA EN LOS CAMINOS 2-15-005, 2-15-029, 2-15-052, 2-15-103, 2-15-113 Y PATIO DE APILAMIENTO

CONSIDERANDO QUE:

La alcaldía Municipal adjudicó la Contratación Directa 2021CD-000031-01 para la Contratación de ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR TRABAJOS DE ATENCION INMEDIATA EN LOS CAMINOS 2-15-005, 2-15-029, 2-15-052, 2-15-103, 2-15-113 Y PATIO DE APILAMIENTO

I. La formalización de dicha contratación se realizó mediante la entrega de la Orden de Compra 4029 el 22 de marzo del 2021.

II. El plazo de la ejecución es por 401 horas efectivas de alquiler y que dicha contratación a la fecha se encuentra en ejecución.

III. Durante la ejecución se identificó la necesidad de aumentar el contrato tal y como se explica a continuación: Se incrementa el tiempo del contrato en 50 horas efectivas de trabajo correspondientes a la actividad (de pala excavadora) con un costo de €45.000.00 colones por hora efectiva de trabajo.

IV. Que la norma faculta a la administración a ampliar o modificar los contratos durante la ejecución y que al respecto el artículo 208 del Reglamento de Contratación indica que:

Artículo 208—Modificación unilateral del contrato. La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

- a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.
- b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.
- c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.
- d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.
- e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.
- f) Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.

En contratos de prestación continua se podrá modificar tanto el objeto como el plazo. En este último supuesto el 50% aplicará sobre el plazo originalmente contratado, sin contemplar las prórrogas.

V. Es posible verificar que la ampliación del contrato es completamente válida por cuanto:

- a) Que la contratación se encuentra en ejecución.
- b) Que la modificación no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto, por cuanto se amplía en este caso para dar continuidad a los trabajos por los caminos de la Red vial Cantonal designados para dicha Intervención.
- c) Que la ampliación no le cambia el precio al contrato por cuanto se mantiene el monto a pagar por avances y el precio unitario.

d) Que una modificación al contrato es la mejor forma de satisfacer el interés público.

e) Que se trata de causas impredecibles ya que en uno de los caminos a tratar específicamente el 2-15-055 surgieron imprevistos técnicos en varios puntos de apoyo de los dos puntos que se vieron afectados por las inclemencias climáticas. Esto según registro N°2021PI-0000400006500001

VI. La ampliación de esta contratación implica un plazo de 50 horas efectivas de Pala Excavadora maquina adicionales respecto al plazo originalmente contratado.

POR TANTO

Se solicita al concejo municipal, ente que adjudicó, tomar en acuerdo y de conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa, en función de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales y de garantizar la buena administración de los recursos, lo siguiente:

Modificar la Contratación Directa 2021CD-000031-01 en la cual se realizó la Contratación de 401 horas de maquinaria para la solución de casos de atención inmediata EN LOS CAMINOS 2-15-005, 2-15-029, 2-15-052, 2-15-103, 2-15-113 Y PATIO DE APILAMIENTO.

El aumento a realizar seria por 50 horas de pala excavadora según la orden de Compra N°4029 la hora de pala excavadora tiene un costo de €45.000.00 por lo que el aumento total de esta contratación seria de €2.250.000.00.

Al ser un monto bajo €2.250.000.00 igual le corresponde al Concejo emitir un acuerdo debido a que el concejo fue el que adjudicó esa contratación, yo sé que tal vez ustedes ven un monto bajo, pero sí le corresponde al concejo porque fueron los que adjudicaron la contratación entonces por eso se les presenta ante ustedes, eso sería.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta alguna duda compañeros, compañeras que tengan, eso es para la atención allá en Caños Ciego.

La señora Alcaldesa Municipal, informa Caño Ciego, Boca Tapada.

El señor Carlos Mena Hernández, indica que de hecho ahí se agregó el número de incidencia de la Comisión si no me equivoco es el número que dicen los compañeros, que hay un reporte.

La señora Alcaldesa Municipal menciona al 911.

El señor Carlos Mena Hernández, agrega de las inclemencias climatológicas entonces por eso se está solicitando esas 50 horas para atender los más pronto posible ese caso.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa de Atención Inmediata, votamos, estamos de acuerdo?

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, manifiesta con el criterio técnico del proveedor.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, confirma con el criterio técnico y con mayoría absoluta y acuerdo en firme, quedamos en eso, votamos?

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta está bien para aclararles algo sobre el criterio técnico recuerden que el criterio técnico lo da solamente el ingeniero porque yo nada más vengo a porque en varios acuerdos he visto, de acuerdo al criterio técnico del proveedor Carlos, no, yo no puedo dar criterio técnico sobre esta valoración de la maquinaria ni en campo, entonces para que lo tomen en cuenta a la hora de tomar el acuerdo y no quede mal redactado porque si ya he visto varios así, yo no doy el criterio técnico.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta está bien entonces la próxima que venga y lo acompañe el ingeniero, entonces a criterio técnico porque realmente le voy a decir como usted está aclarando a este concejo, este concejo le aclara a usted nosotros no tenemos ninguna idea técnica de lo que él está presentando, lo que él está valorando y si usted en estos casos ha visto que a criterio técnico que el concejo viene es porque usted lo presenta aquí, entonces se hace a criterio técnico, disculpe de quien lo presenta, entonces para evitar esto en la próxima que sea igual el ingeniero que venga y lo acompañe a usted y lo presente él y usted esté aquí para aclarar alguna duda, aunque es parte de su responsabilidad presentar la adjudicación a este concejo, muchas gracias.

El Concejo acuerda con base al criterio técnico del Departamento de Proveeduría Municipal, se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Francine Espinoza Salguera, y con mayoría absoluta y en acuerdo firme, sobre MODIFICACIÓN CONTRACTUAL 2021CD-000031-01, ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR TRABAJOS DE ATENCION INMEDIATA EN LOS CAMINOS 2-15-005, 2-15-029, 2-15-052, 2-15-103, 2-15-113 Y PATIO DE APILAMIENTO, y de conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa, en función de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales y de garantizar la buena administración de los recursos, lo siguiente:

Modificar la Contratación Directa 2021CD-000031-01 en la cual se realizó la Contratación de 401 horas de maquinaria para la solución de casos de atención inmediata EN LOS CAMINOS 2-15-005, 2-15-029, 2-15-052, 2-15-103, 2-15-113 Y PATIO DE APILAMIENTO.

El aumento a realizar sería por 50 horas de pala excavadora según la orden de Compra N°4029 la hora de pala excavadora tiene un costo de \$45.000.00 por lo que el aumento total de esta contratación sería de \$2.250.000.00

ARTICULO IV. Lectura de Sesión Ordinaria #19-2021.

ACUERDO 3.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, manifiesta Arelys, solo para aclarar que el documento que nosotros pedimos la semana pasada al ingeniero no nos llegó, bueno al menos a mi correo no, yo le pregunté al compañero Socorro igual no le llegó entonces para aclarar nada más la parte de la semana pasada, nada más para aclarar.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta ARELYS levante la mano quien aprueba el acta, en asuntos varios lo hace y lo presenta, levantaron la mano sí verdad, cuatro, en asuntos varios se lo solicita a la administración para que ella se lo pida porque igual él estuvo presente, se le solicitó doña Ilse y quedó de enviarle esa información.

La señora Alcaldesa Municipal, pregunta pero qué información?

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta la información que pedía el compañero y la compañera era sobre el permiso que tienen para extracción de material.

La señora Alcaldesa Municipal, dice me regalan unos minutos.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta si señora.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta en eso le voy a decir que existe una jerarquía y esa se debe respetar, la parte administrativa, cuando usted solicite algo, solicítelo a la administración para darle el visto bueno para

que le puedan transferir la información requerida en cuanto a eso, así hemos manejado hace bastante rato ese ordenamiento se respeta la jerarquía para poderle dar la información es pública y a nadie se le niega, siempre y cuando se solicite como corresponda; y después en el otro punto quiero decirles después de aprobada el acta si me regala un minuto señora presidenta.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí señora.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa es que en cuanto a eso voy a agradecer a los compañeros que han confiado y han trabajado de la mano por el desarrollo de este cantón porque ese proyecto que hoy en este momento queda adjudicado con tres votos de la semana pasada es el pilar y la base fundamental para desarrollar todos los proyectos que se desarrollan en este cantón durante el 2021 y creo que claramente aquí el técnico estuvo para que pudieran aclarar las dudas correspondiente, la documentación se había enviado desde la semana anterior para que estuviera en los correos respectivamente, la duda que existiera técnicamente se hubiera podido evacuar y si es por los estudios nosotros hemos trabajado en este momento todavía está vigente la solicitud temporal bajo el decreto de Otto hasta noviembre de 2021 para la cantidad de los metros asignados y esto se trabaja en base a la necesidad que ha nacido de urgencia de atender según la demanda y demanda se termina y se finaliza en noviembre de este año, y si ustedes lo quieren es saber si esta Municipalidad tiene una permanente que es dónde se solicita un estudio técnico a través de SETENA también se está haciendo, pero son procesos totalmente diferentes, si los desconocen disculpen, pero la ley dice que no se debe desconocer, entonces yo quiero aclararles esos aspectos porque la semana pasada por situaciones personales no me presenté a este Concejo, pero no quiere decir que aquí venimos a jugar, no es un circo eso, buenas tardes.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Vanesa Mejías Arias y Francine Espinoza Salguera.

ARTICULO V. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 4.

- a) Informarles que una de las cosas que yo herede en la administración 2016 han sido las infraestructuras de puentes, son bastantes deteriorados, los vecinos y los síndicos de este cantón saben la situación. Dentro de poco vamos a tener 2 puentes y otro más en solicitud que es el puente de La Garita. Vamos avanzando poco a poco, es parte del compromiso para que todos tengan accesos de la manera correcta.
- b) Informarles que en el sector del Banco Nacional ruta 143 en relación al muro de contención, ya nos encontramos en la última valoración para tener el acuerdo de aprobación de ese proyecto bajo el decreto de OTTO. Recordar que ese proyecto es de gran importancia ya que al final es el único parámetro que tenemos para detener el río si en algún momento determinado las inundaciones y las lluvias son muy fuertes, este es uno de los ríos que más cauce tiene en el cantón, sería una gran afectación si no podemos controlar de la mejor manera recordando la gran cantidad de población que tenemos en el centro de San Rafael.
- c) Indicarles que dentro de los alcances que se han realizado nos encontramos atendiendo las rutas de intervención entre los límites de Los Chiles y Guatuso ya que es una gran necesidad ya que existe más de 1 año que alrededor de 35 familias que están incomunicadas, incluso niños deben estar transitando por una viga para trasladarse a los centros educativos. Por les agradezco toda la ayuda ya que necesitamos rehabilitar y dar una presentación a esos lugares para que las condiciones cambien, alguno de esos lugares son El Progreso, La Palmera. Existen algunos problemas que son los límites, hemos hablado con la alcaldesa de Upala ya que no existen algunos códigos de caminos para que las comunidades tengan una alternativa alterna. Debemos trabajar en conjunto por el bien de todos, esto ayudara a que puedan tener acceso al recurso hídrico con mayor facilidad.

- d) Indicarles que el próximo viernes se firmara el proyecto de Seguridad Publica, para lo referente a la infraestructura. Pronto dará inicio la construcción. Es de suma importancia que ya podamos dar inicio la construcción de tan importante proyecto para el bien de todo el cantón.
- e) Informarles que el pasado jueves se inauguró en el cantón la red de atención eléctrica entre Guayabito y Thiales, fue una coordinación institucional entre ICE, INDER, uno dio la mano de obra y la otra institución el recurso. Es de gran importancia dicho proyecto ya que muchas familias llevaban años en espera. Tenemos una propuesta que vamos a tratar de manejar para proyectar un puente y poder habilitarlo, darle mejor garantía a esas comunidades. Parte también de lo que estamos manejando con la visita del presidente ejecutivo del INDER es la firma del convenio de Guayabito y los cuadrantes, en algún momento se dio una información equivocada a la asociación de desarrollo de Guayabito y decían que el recurso ya no existía con la Municipalidad de Guatuso y que se había trasladado para otras necesidades. Informarles que el proyecto si esta y que ya se firmó el convenio, posiblemente de dos a tres semanas van a transferir el dinero para empezar a ejecutar la obra el proyecto en el sitio. Están varios cuadrantes como La Rivera, El Silencio, Samen, Florida, Las Letras, son 10 cuadrantes en total que han sido de tierra desde que el INDER los entrego y ya van a tener otra presentación, aunque sea de lastre pero ya van a quedar habilitados, es muy importante para la accesibilidad de las personas.
- f) Informarles que se ha tratado de ir realizando una acción diferenciada con el tema del COVID-19, hasta herramientas se han realizado a través del enlace de la CME, agradecerle a Leonardo Mendez por la gran ayuda que siempre nos ha brindado. Se ha evaluado hasta los sitios comerciales, instituciones para de esta manera poder saber cuáles son las debilidades que tenemos debido a la incrementación de los casos. Se ha bajado la cantidad de los casos pero no debemos bajar la guardia para continuar de la mejor manera. Gracias a Dios el MEP acepto cancelar las clases por la seguridad de los niños y docentes. En el país estamos en una situación complicada, tanto en el área de salud, emergencias etc., ya se dificulta la atención a los pacientes. Estamos trabajando con grupo organizados como los Capellanes, grupos que trabajan por las comunidades, nos reunimos con las asociaciones para que conozcan de la situación y tengan claro lo que se debe hacer, donde denunciar etc. En el territorio norte norte la vacunación va avanzando de la mejor manera, sin embargo tenemos varios limitantes con la atención de salud, en la clínica de acá es un espacio sumamente pequeño, tenemos que cuidarnos.
- g) Informarles que estamos tratando de coordinar capacitaciones con el INA de forma virtual y se han pasado algunos.

ARTICULO VI. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota u Oficio N°06904 enviado por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la contraloría General de la República, se dirige a la señora Presidenta Municipal, a la señora Alcaldesa Municipal y a la Secretaria del Concejo Municipal, donde comunican sobre asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso, En cuanto al seguimiento que realiza el Órgano Contralor, se les solicita informar en el plazo **quince (15) días hábiles**, a partir del conocimiento de este memorial en la sesión próxima inmediata al recibo del mismo, las **fechas estimadas de inicio y de finalización** de cada una de las etapas que se requieren para garantizar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de esa Municipalidad (cronograma), considerando que el plazo no puede exceder los doce (12) meses, según lo establecido por los citados Lineamientos. El Concejo acuerda dar acuse de recibido y se le responderá de acuerdo a lo que nos reunamos con la comisión y hagamos el cronograma para enviárselo.

- b) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Naranjo, se dirigen al señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, el Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social y Comisión Nacional de Emergencias, la Comisión Nacional de Emergencia, donde transcriben acuerdo SO-19265-2021, de Sesión Ordinaria N°19 del 10 de mayo de 2021, que dice: ACUERDO SO-19-265-2021.El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, PREVIA DECLARATORIA DE URGENCIA Y DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR UNANIMIDAD EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ACUERDA: Acoger la moción presentada por el regidor Dr. Orlando Herrera Pérez, apoyada por los regidores propietarios Olger Murillo Ramírez y Andrés Ulate Hidalgo y consecuentemente, este Concejo Municipal en pleno propone al Señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, para que en coordinación con los jefes del Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social y Comisión Nacional de Emergencias, que autoricen y establezcan de inmediato en el país la aplicación del protocolo I- MATH+ para el tratamiento intra-domiciliar para pacientes positivos con COVID 19, y sus contactos como recomendación de primera línea y de uso obligatorio cuando el paciente lo solicite, siendo responsable el médico de las consecuencias de negarle su aplicación. Lo anterior salvo casos específicos de contraindicación médica. De igual forma se acuerda solicitar el apoyo de presente moción a todas municipalidades del país, federaciones municipales, concejos Municipales de distrito, Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela- FEDOMA, Unión Nacional de Gobiernos Locales, UNGL- Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias,- ANAI. Para que ante la difícil situación que atraviesa el país por el impacto del COVID- 19 y sus contactos se pronuncien solicitando al Sr. Presidente de la República y las autoridades de salud, autorizar y establecer de inmediato en todo el país la aplicación del protocolo I- MATH, para el tratamiento intra-domiciliar para pacientes positivos con COVID 19 y sus contactos como recomendación de primera línea y de uso obligatorio cuando el paciente lo solicite, conforme el detalle y la explicación indicada en la presente moción.
- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Upala, se dirigen a la señora Alcaldesa Municipal de Upala, Concejo Municipal de Los Chiles, Concejo Municipal de Guatuso, Dirección Regional de MIDEPLAN Región Huetar Norte-Norte, donde transcriben el artículo 9), que corresponde al capítulo VII, según Acta No. 082 – 2021 (2020 – 2024), de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes veintisiete de abril de dos mil veintiuno, el cual contiene lo siguiente: **ACUERDO 00595**
El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobada la moción presentada por la regidora Solís Ramírez. A su vez, se solicita a la secretaría municipal envíe el presente acuerdo de aprobación de esta moción a los Concejos Municipales de Los Chiles y Guatuso.
Asunto: solicitud de aprobación del proyecto “Estudios específicos para plan regulador del Territorio Norte Norte (Guatuso, Upala, Los Chiles) mediante los fondos establecidos por el decreto No. 39121 – PLAN implementación del Programa “Territorio Norte – Norte: Construyendo Desarrollo Integral”.
El proyecto consiste en la realización de los estudios ambientales denominados “Índice de Fragilidad Ambiental” (IFAS) para las municipalidades del TNN, con la finalidad de avanzar con plan regulador, es decir, se utilizarán como insumos en el entendido que los fondos remanentes por casi ₡150.000.000^{oo}, mismos que pueden ser invertidos para los estudios antes mencionados.
La aprobación por parte de los Concejos Municipales del TNN es fundamental, para realizar la solicitud de aprobación al Fondo de Preinversión de MIDEPLAN y trabajar en los términos de referencia del proyecto.
- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal El Guarco, se dirigen al Concejo Municipal de Nicoya, a la Contraloría General de la República, donde transcriben de Sesión ordinaria N°77-2021 celebrada el 04 de mayo de 2021 y ratificado en la sesión N°78-2021, celebrada el 10 de mayo de 2021, se aprueba mediante acuerdo **N°341** apoyar el oficio del Concejo Municipal de Nicoya que dice:

Acuerdo municipal no. 008-051-2021: el Concejo Municipal de Nicoya en forma unánime no aprueba asignar por parte de este órgano colegiado a un regidor para que sea partícipe del taller virtual denominado "casos *prácticos sobre conflictos de interés y dadivas*", a realizarse por parte de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República en conjunto con la Procuraduría de la Ética Pública, que se realizará el día jueves 29 de abril de los corrientes a partir de las 9:00 a.m. hasta las 11 :00 a.m. mediante lo indicado en el oficio N° 05488 (DFOE-DL-0525) con fecha 19 de abril, 2021 remitido por dicho órgano contralor. lo anterior, por motivo de que muchos regidores no pueden asistir por asuntos laborales respecto a la interposición de horarios que existe y siendo que, la ley no se los permite, por tanto, no están a favor de participar en ninguno de los talleres o capacitaciones a los que se les invite. que se remita este acuerdo a todas las municipalidades del país para que brinden un voto de apoyo y que se opongan en caso de que suceda la misma situación mencionada anteriormente.

- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de El Guarco, se dirigen al Concejo Municipal de Heredia y a las Municipalidades del País, donde transcriben de Sesión ordinaria N°77-2021 celebrada el 04 de mayo de 2021, se aprueba mediante acuerdo N°342 definitivamente aprobado apoyar el oficio SCM-543-2021 del Concejo Municipal de Heredia. Acuerdo 12. Analizado el punto 2 del informe N° 07-2021 AD-2020-2024 de la comisión de la condición de la mujer, se acuerda por unanimidad:
 - a. Apoyar los proyectos de Ley N°21.791 “Fortalecimiento del Mecanismo de la Mujer y de Igualdad de Género en los partidos políticos” y N° 21.676 “Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer”, y enviar este acuerdo a la asamblea legislativa.
 - b. Instar al Concejo Municipal e instar a los 81 gobiernos locales restantes, para que apoyen estos proyectos de ley N°21.791 “fortalecimiento del mecanismo de la mujer y de igualdad de género en los partidos políticos” y N° 21.676 “fortalecimiento de las oficinas municipales de la mujer”; y así el fortalecimiento jurídico y económico de las OFIM.
- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirigen a la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área de Comisiones Legislativas ASAMBLEA LEGISLATIVA y Municipalidades del País, donde transcribe acuerdo N°02 de Sesión Ordinaria 053-2021, celebrada el día seis de mayo del dos mil veintiuno, que dice: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, en apoyo a lo acordado por la Municipalidad de Heredia en sesión 084-2021 acuerda apoyar los proyectos de ley N°21.791 "FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS políticos" y N°21.676 "FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER", Y enviar este acuerdo a la Asamblea legislativa. Además, solicitar el apoyo a todas las Municipalidades del País.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Magdalena Sánchez Chacón, Coordinadora Tesorería del Registro Nacional, se dirigen a los representantes de Área Financiera y Concejos Municipales, donde comunican Asunto: Cumplimiento de liquidación periodo 2020 Ley N° 7509 ante la CGR. Se insta a todas las Municipalidades y Concejos Municipales del país, al cumplimiento de la obligación contraída con el Registro Nacional bajo el marco de la Ley N° 7509 y sus reformas (Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles). Dado que el plazo para presentar la liquidación del periodo 2020 ante la Contraloría General de la Republica venció el pasado 15 de febrero de los corrientes. Se acuerda cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Francine Espinoza Salguera, con mayoría absoluta y en firme, trasladar dicha información a la Administración Municipal y se brinde informe sobre los pagos realizados al respecto.
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley: Expediente N. ° 20.822 “Reforma a los artículos 7, 9, 10, 11 y 20 de la ley 9220 y sus reformas y modificación del artículo 4 de la ley 7648 y sus reformas”.

Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Francine Espinoza Salguera, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado al Expediente N.º 20.822 “Reforma a los artículos 7, 9, 10, 11 y 20 de la ley 9220 y sus reformas y modificación del artículo 4 de la ley 7648 y sus reformas”, tal y como se propone el mismo.

- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a correo o nota enviada por la señora Rebeca Mendez Valverde, jefa del despacho de la Diputada María José Corrales, le comunica a la señora Fallon Karina Aparicio Jiménez, Asistente Jurídica, Dirección Jurídica de Correos de Costa Rica, que el proyecto sigue esperando ser convocado por el Poder Ejecutivo para que pueda efectuarse la votación de segundo debate.
- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez, de MIDEPLAN, donde comparte el enlace de la infografía y los resultados de la ECE del I trimestre del 2021 elaborada por INEC, para su conocimiento y consideración.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el presidente de la Asociación de Desarrollo Específica para la Residencia Geriátrica del Territorio Norte-Norte, hago solicitud de respuesta acerca del tema expuesto ante ustedes para la exoneración del permiso de construcción de la construcción de la Residencia Geriátrica del Territorio Norte Norte la cual se ejecutará en Tujankir de Guatuso. En estos momentos la organización no cuenta con dinero para el pago de este permiso ya que a las Asociaciones específicas solamente recibimos 215 colones este año por presupuesto de la ley 3859, el conocido 2. Nosotros adjuntamos de acuerdo a la solicitado por ustedes el plano catastro, la personería jurídica, certificación literal de la propiedad, copia de los estatutos de la organización con el fin de que nos ayuden con la exoneración de ese permiso de construcción para una obra social tan importante como la indicada. Nos amparamos en la ley vigente nacional para este fin, artículo 70 de la ley de planificación urbana y el artículo 38 de la ley 3859.
Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Francine Espinoza Salguera y en acuerdo firme y mayoría absoluta, solicitar a la secretaria del Concejo Municipal llame al Licenciado Roberto Reyes López, con fin del recordarle enviar el criterio al Concejo Municipal para estudiarlo y aclarar dudas a efecto de dar o no el apoyo sobre dicha petición de la asociación Geriátrica.
- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a correo enviado por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde da respuesta e indica que se traslada lo solicitado a la Licenciada Paola Marchena, Coordinadora de Carrera Administrativa a fin de que proceda con lo solicitado, a acuerdo donde se le solicitó colaboración en el nombramiento o en la selección para el próximo auditor.
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Mónico, aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Francine Espinoza Salguera, y en acuerdo firme el nombramiento de un miembro de la junta educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Esteban Javier Alvarado Durán	2 0714 0289

Se le comunica que la juramentación se realizará el próximo lunes 24 de mayo de 2021, a las 3:00 p.m.

- n) La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, informa que mañana miércoles 19 de mayo de 2021, a las 10:00 a.m. realizará juramentación de miembros de la Junta de Educación de La Rivera.

ARTICULO VII. Mociones no hay.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

- a) La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, manifiesta la otra semana se lo mando por escrito pero es para informarles de que si Dios lo permite ya la próxima voy a estar trabajando entonces me voy ausentar, me dieron una licencia de maternidad en el EBAIS de Palenque, entonces voy a estar por ahí cuatro meses, voy hacer el intento para poder venir para no perder la credencial sí, la próxima semana sé que hay que hacerlo por escrito pero entonces para informarles hoy que ya la próxima semana no vengo.

La señora Alcaldesa Municipal, externa felicitarte por lo económicamente.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta la situación económica ya con su trabajo unos cuatro meses sí. Y lo otra recordarles compañeros y compañeras que mañana tenemos una reunión virtual, don Johnny, doña Ilse usted nos puede prestar mañana la sala de reuniones para conectarnos los que vamos a venir aquí.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, pregunta a qué hora era?

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica a las 3:30, lo hay que hacer es mandar el enlace para los que no van a venir no hay ningún problema se pueden conectar allá pero para el pago de la dieta, voy aclarar si no están en toda la reunión no les corresponde el pago, eso dice cuando se da la conectividad virtual, entonces los que tienen problemas de conectividad como mi persona voy asistir aquí a la Municipalidad, Norma Elena también viene a la Municipalidad, don Albán usted se puede conectar, usted está en hora laboral mañana, usted, usted viene mañana, don Víctor.

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez, contesta si Dios quiere.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, viene, está bien, venimos mañana los que podamos, ustedes señores y señoras síndicas vienen?

La señora Dania Benavides Quirós, síndica suplente en propiedad, dice yo vengo.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, contesta voy hacer la fuercita de venir.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice está bien, porque es una rendición de cuentas de la universidad tal vez podamos sacar algo.

La señora Alcaldesa Municipal pregunta es la UNA?

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta no, es la UCR.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta es que con la UNA estamos haciendo un trámite diferente es que yo había solicitado o habíamos puesto a disposición de que si había la oportunidad de infraestructura se les podía donar entonces ya nos estaban solicitando, entonces en cualquier momento si se dan los trámites nosotros los traemos aquí.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice hay que apoyar las universidades en este cantón.

- b) La señora Alcaldesa Municipal manifiesta es un asunto vario, ustedes no sé si se han dado cuenta, pero el fin de semana falleció un alcalde, el de Tibás, entonces queríamos ver si nos dan un minuto de silencio?

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice claro que sí a él y a todas las personas que han muerto.

El señor Vicealcalde Primero, dice para agregarle ahí doña Ilse, hay otro dirigente a nivel nacional de política que murió hace poquito también. (se procede a guardar el minuto de silencio).

La señora Alcaldesa Municipal expresa que en paz descanse todas las personas que han pasado por esta situación de pandemia tan crítica que han fallecido y en especial al compañero que fue siempre un defensor de los derechos humanos, gracias.

Siendo las dieciséis horas con quince minutos, la señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal